



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

DECLARACION N° 4

DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL DE LA SEMANA DE LA LACTANCIA

VISTO:

Las facultades contenidas en nuestra Carta Orgánica ART 91

Y CONSIDERANDO:

La Importancia que tiene en el conjunto de la población la implementación de Políticas de Salud a mediano y largo plazo, y en especial el amamantamiento materno, ya que este no solo ayuda a un claro fortalecimiento en el proceso inmunológico del bebe sino también en la interacción del hijo con su madre

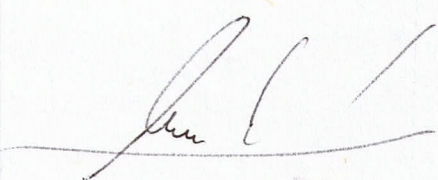
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE DECLARA

ART 1° Los concejales de la Ciudad de Villa Allende en su conjunto DECLARAN DE INTERES MUNICIPAL, las actividades a desarrollarse entre los días 22 al 28 de Agosto en la Ciudad de Villa Allende, con motivo de la conmemoración de La Semana Internacional de la Lactancia Materna.

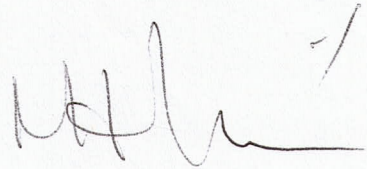
ART 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese, publíquese y archívese.

Dada en la sala del Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2017.-

Firmado MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ, Presidente del Concejo Deliberante – CARLOS A. ARIAS ESCUTI, Secretario – Concejo Deliberante Ciudad de Villa Allende.-


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende




Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

*Recibido
23/08/17
[Firma]*

Dra. PATRICIA MÓNICA TISSERA
PROGRAMA NACIONAL MUNICIPIOS Y
COMUNIDADES SALVABLES
VILLA ALLENDE